

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 19/2020 (D.N.V.) N° 10/2021 (A.P.V.) N° 42/2021 (M.S.P.) N°s 01 al 13/2021 (A.P.V. y U.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 27 de Abril de 2021	Edición de 20	páginas - N° 11.856	



LICITACIONES

**Ministerio de Obras Públicas
Argentina
Vialidad Nacional**

**Aviso de Llamado a Licitación
Licitación Pública Nacional N° 19/2020
Proceso de Contratación N° 46-0096-1-LPU20**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero - Rutas Nacionales N°: Varias - Provincias de Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Un Mil Treinta y Siete Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 1.037.296.450,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos Diez Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 10.372.964,50).

Apertura de Ofertas: 07 de mayo de 2021 a las 10:30 horas mediante el sistema [CONTRAT.AR](https://contratar.gob.ar) (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 26 de marzo de 2021 mediante el sistema [CONTRAT.AR](https://contratar.gob.ar) (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Anticorrupción: si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de lunes a viernes de 9 a 18 horas) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cr. Juan Manuel Toledo
Jefe (Int.) Unidad O. de Contrat.
8° Distrito - D.N.V. - La Rioja

N° 24.587 - \$ 52.717,00 - 09 al 30/04/2021

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Licitación Pública N° 10/2021
Expte. A-4 N° 905-G-2020**

Objeto: Recuperación de Galibo y Enripiado con Material Granular de Acceso de Red Terciaria Tramo: Toma de Agua - Camping en Anjullón Dpto. Castro Barros.

Presupuesto Oficial: \$ 5.963.651,04.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Fecha de Apertura: 07/05/2021 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 C.P. 5300 La Rioja Capital
Teléfono: 0380-4453322-4453323 o al mail compras.vialidadlarioja@gmail.com

Cr. Jorge Dávila
Jefe Dpto de Administración
a/c. Gerencia
A.P.V.

Ing. Jorge R. Escudero
Administrador General
A.P.V.

N° 850.398 - \$ 3.544,00 - 27/04/2021

* * *

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 42/2021
Expte. E1-03234-3-2020**

Objeto: "S/Compra de un Vehículo destinado al Hospital Santa Rosa de Patquía."

Presupuesto Oficial: \$ 3.509.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 10/05/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 10/05/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.399 - \$ 4.430,00 - 27/04/2021



Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación
Secretaría de Hábitat

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Casa Propia - Construir Futuro
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Secretaría de Vivienda, Tierra y Hábitat Social

Licitación Pública N° 1/21

Obra CP 1 - A - 23 Viviendas - B° Néstor Kirchner - Manzana 1497.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 102.235.101,00.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 13/05/21 - Hora: 9:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 52.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 30/04/21 hasta el 07/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 8:30 horas del día 13/05/21

Licitación Pública N° 2/21

Obra CP 1 - B - 20 Viviendas - B° Néstor Kirchner - Manzana 1498.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 89.041.838,92.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 13/05/21 - Hora: 11:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 30/04/21 hasta el 07/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 13/05/21.

Licitación Pública N° 3/21

Obra CP 1 - C - 20 Viviendas - B° Néstor Kirchner - Manzana 1499.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 88.982.452,69.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 14/05/21 - Hora: 9:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 03/05/21 hasta el 10/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 8:30 horas del día 14/05/21.

Licitación Pública N° 4/21

Obra CP 1 - D - 16 Viviendas - B° Néstor Kirchner - Manzana 1500.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 71.402.297,61.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 14/05/21 - Hora: 11:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 45.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 03/05/21 hasta el 10/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 14/05/21.

Licitación Pública N° 5/21

Obra CP 1 - E - 20 Viviendas - B° Néstor Kirchner - Manzana 1501.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 88.982.452,69.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 17/05/21 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/05/21 hasta el 11/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 8:30 horas del día 17/05/21.

Licitación Pública N° 6/21

Obra CP 1 - F - 20 Viviendas - B° Néstor Kirchner - Manzana 1496.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 89.041.469,95.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 17/05/21 - Hora: 11:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/05/21 hasta el 11/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 17/05/21.

Licitación Pública N° 7/21

Obra CP 1 - G - 20 Viviendas - B° Néstor Kirchner - Manzana 1495.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 88.982.452,69.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 18/05/21 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/05/21 hasta el 12/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 8:30 horas del día 18/05/21.



Licitación Pública N° 8/21

Obra CP 1 - H - 16 Viviendas - B° Néstor
Kirchner - Manzana 1494.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja
Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 71.407.224,99.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 18/05/21 - Hora: 11:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 45.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/05/21
hasta el 12/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las
10:30 horas del día 18/05/21.

Licitación Pública N° 9/21

Obra CP 1 - I - 20 Viviendas - B° Néstor
Kirchner - Manzana 1493.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja
Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 89.041.469,95.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 19/05/21 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 06/05/21
hasta el 13/05/21

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 8:30
horas del día 19/05/21.

Licitación Pública N° 10/21

Obra CP 1 - J - 20 Viviendas - B° Néstor
Kirchner - Manzana 1488.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja
Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 89.041.469,95.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 19/05/21 - Hora: 11:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 06/05/21
hasta el 13/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las
11:00 horas del día 19/05/21.

Licitación Pública N° 11/21

Obra CP 1 - K - 20 Viviendas - B° Néstor
Kirchner - Manzana 1489.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja
Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 88.982.452,69.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 21/05/21 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 07/05/21
hasta el 13/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 8:30
horas del día 21/05/21.

Licitación Pública N° 12/21

Obra CP 1 - L - 16 Viviendas - B° Néstor
Kirchner - Manzana 1490.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja
Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 71.407.224,99.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 21/05/21 - Hora: 10:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 45.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 07/05/21
hasta el 14/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las 9:30
horas del día 21/05/21.

Licitación Pública N° 13/21

Obra CP 1 - M - 20 Viviendas - B° Néstor
Kirchner - Manzana 1491.

Ubicación: B° Néstor Kirchner - La Rioja
Dpto.: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 88.982.452,69.

Plazo de Obra: 18 meses.

Fecha de Apertura: 21/05/21 - Hora: 11:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 48.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 7/05/21
hasta el 14/05/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta las
10:30 horas del día 21/05/21.

Todos los valores son a mes de Apertura de la
Licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En
la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°
1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja -
Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: En la sede de la
A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -
Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto.
Capital - Prov. de La Rioja. Teléfono 0380-
453738/40.

Sitio Web [http://
https://minvivienda.larioja.gov.ar/vivienda/](http://https://minvivienda.larioja.gov.ar/vivienda/)

Correo electrónico:
apvyu_licitaciones@larioja.gov.ar

Ariel Puy Soria

Ministro de Vivienda, Tierra y Hábitat Social
Gobierno de La Rioja

N° 850.401 - \$ 63.792,00 - 27 y 30/04/2021

**VARIOS****Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00413-3-18, caratulados: "Secretaría de Tierras y Hábitat Social s/Regularización dominial de lotes ubicados en Villa Mazán, Departamento Arauco, Segunda Etapa, se dictó Resolución de Expropiación N° 169 de fecha 19 de abril del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Mazán, Departamento Arauco, ciudad Capital de esta Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023489 del 09/05/2018. Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el: Lámina 1/20 Tomo 116, Folio 70, Lámina 2/20 Tomo 116, Folio 71, Lámina 3/20 Tomo 116, Folio 72, Lámina 4/20 Tomo 116, Folio 73, Lámina 5/20 Tomo 116, Folio 74, Lámina 6/20 Tomo 116, Folio 75, Lámina 7/20 Tomo 116, Folio 76, Lámina 8/20 Tomo 116, Folio 77, Lámina 9/20 Tomo 116, Folio 78, Lámina 10/20 Tomo 116, Folio 79, Lámina 11/20 Tomo 116, Folio 80, Lámina 12/20 Tomo 116, Folio 81, Lámina 14/20 Tomo 116, Folio 83, Lámina 15/20 Tomo 116, Folio 84, Lámina 16/20 Tomo 116, Folio 85, Lámina 17/20 Tomo 116, Folio 86, Lámina 18/20 Tomo 116, Folio 87, Lámina 19/20 Tomo 116, Folio 88, Lámina 20/20 Tomo 116, Folio 89 del 23 de mayo de 2008. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/20: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 100, al Norte con César Reyes González, Parcela 39, al Sur Nilda González, Parcela 38, al Este con Eladia Díaz, parcela 1, al Oeste con Ruta Provincial N° 10. Lámina 2/20: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 12, Parcela 150, Noroeste con callejón, al Sur-Oeste parcela 28, Suc. Moisés Jorge, Sur-Este con parcela 35, de Godoy Rogelio. Lámina 3/20: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 11, Parcela 100; al Oeste Parcela 3 de Navar Nalli, al Sur con calle del medio, al Este con parcela 22 de Suc. Allan, al Nor-Oeste con parcela 33 Suc. Núñez. Nomenclatura Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 04, Parcela 100, Sur-Oeste con Río Colorado, al Sur con José María Armona, y Olivera Héctor, al Sur-Este parcela 15 de Raúl de la Fuente, al Noroeste con parcela 27 de Quinteros Sergio y con parcela 28 de Juan de la Fuente y con parcela 29 de Allan Salvador. Lámina 4/20, Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 04, Parcela 101, Linderos: al Noreste con Espinoza Mercedes, al Sureste con Espinoza Enrique, al Noreste con Salvador Allan y al Sureste con callejón público; Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 04, Parcela 102, al Noreste con parcela 101, al

Suroeste con Espinoza Enrique, al Noroeste con Salvador Allan y al Sureste con callejón público; Lámina 5/20: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 101 y 102, linderos: al Noroeste con Parcela 13 de Pucheta Pocha, al Suroeste con parcela 55 de Peñaloza Santiago, al Sureste con calle Los Álamos, al Noreste con lote de Pucheta Leónides; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 103 y 104: al Noroeste con parcela 3 de Allende Pedro Vicente, al Noroeste con calle del medio, al Sureste con callejón y con la parcela 5 de Diez Claudia, al Norte con lote de Espinoza Mercedes Parcela 4; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 150: al Noroeste con lote de Bernabé Moreno, al Sureste con lote de Emilio Roldán y servidumbre de paso, al Noreste con calle del medio, Lámina 6/22: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 11, Parcela 101 y 102, linderos: al Noreste con callejón, al Suroeste con Francisco Alesio y parcela 103, al Noroeste con De la Fuente Julián, al Sureste con callejón; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 11, Parcela 103 y 104, al Noreste con Parcela 102, al Suroeste con Marcos de la Fuente Parcela 10, al Noroeste con Francisco Alesio Parcela 14 y al Sudeste con callejón; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 05, Parcela 51, al Noreste con calle del medio, al Sudoeste con Carrión Juan F. Parcela 2, al Noroeste con Díaz Molina Dora R. Parcela 3, al Sudeste con más tierras de Carrión Juan F. Parcela 2; Lámina 7/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 07, Parcela 100, al Noroeste con de Suc. Carlos Ocampo Parcela 29, al Suroeste con Sabina Romero de Díaz Parcela 2, al Sureste con Río Salado, al Noreste con calle Las Cruces, Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 07, Parcela 101 y 103, al Noroeste con callejón público, al Suroeste con Parcela 2 de Olivares, al Sureste con Parcela 2 de Olivares y al Noroeste con parcela 2 de Olivares; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 02, Parcela 50, al Noroeste con Álamo Parcela 4, al Suroeste con calle Las Cruces, al Sureste con Romero Parcela 3 y al Noreste con Romero de Parcela 3; Lámina 8/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 151, al Norte con Osvaldo Brizuela, al Suroeste con Segundo Brizuela, al Noroeste con avenida Ruta Provincial N° 10 César Vallejos, al Sudeste con Suc. Adolfo Romero; Lámina 9/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 12, Parcela 153: al Noreste con Parcela 34, al Sudoeste con Parcela 35, al Noreste -y al Sudeste con callejón público; Lámina 10/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 12, Parcela 154, al Suroeste con calle



pública, al Sur con Parcela 81, al Noreste con Parcela 79; Lámina 11/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 20, Parcela 212, al Noroeste con Ruta Provincial N° 10, al Sudoeste con Parcela 81 y al Noreste con Parcela 84; Lámina 12/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 13, Parcela 53, al Noroeste con calle Los Álamos, al Suroeste con calle pública y al Noreste con Parcela 11 y calle pública; Lámina 14/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 04, Parcela 52: al Noroeste con Parcela 3, al Suroeste con Río Colorado, al Sudeste con callejón público y al Noreste con Ruta Nacional N° 60; Lámina 15/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 20, Parcela 100, al Suroeste con Río Colorado, al Sur con calle Esmeralda de la Fuente y al Sureste con Parcela 20; Lámina 15/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 201; al Norte Parcela 28, al Sur y al Oeste Parcela 29, al Este servidumbre de paso; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 20, Parcela 200, al Noroeste con servidumbre de paso, al Este con callejón de Los Fuentes y al Noreste con Parcela 11; Lámina 17/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección C, Manzana 05, Parcela 50 al Suroeste con Ruta Nacional N° 60, al Noreste con Parcela 15 y al Oeste con Parcela 6; Lámina 18/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección C, Manzana 02, Parcela 50 al Noroeste con canal, al Suroeste con pasaje, al Sureste con Ruta Nacional N° 60 y al Noreste con lote de González Abel; Lámina 19/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 105 y 106 al Noroeste con lote Hilda Brizuela y Néstor Brizuela, al Suroeste con lote de Díaz Patricia, al Sureste con Ruta Provincial N° 10 y al Noreste con lote de Hilda Brizuela; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 107 al Norte y al Oeste con lote de Néstor Brizuela, al Sur de Mario Álamo y al Este con calle del medio; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 201 al Norte con lote de César Brizuela, al Oeste con calle del medio, al Este con lote de La Fuente Ariel y al Sur con Ruta Provincial N° 10; Lámina 20/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 05, Parcela 50 al Norte con calle Esmeralda de la Fuente, al Oeste con Parcela 3, al Este con Parcela 3 y al Sur con Parcela 3. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 19 de abril de 2021.

N° 222 - S/c. - 23 al 30/04/2021

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Romero, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Vicenta Máxima Millicay de la Vega, L.C. N° 7.890.865, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 20201190000019887 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: Millicay de la Vega, Vicenta Máxima s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de noviembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.590 - \$ 1.280,00
13 al 27/04/2021 – Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara 2° en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, Secretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 20201200000023393 - Año 2020 - Letra "C", caratulados: "Cabrera Inés Mercedes; Cabrera María Hilda - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, por el término de cinco (05) veces, en donde se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de las extintas: Cabrera Inés Mercedes, DNI N° 02.345.339 y Cabrera María Hilda, DNI N° 0.111.853, a comparecer a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 25 de marzo de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.604 - \$ 1.440,00
13 al 27/04/2021 – Chilecito



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte. N° 2020120000023212 - Año 2020 - Letra "M", caratulados: "Manrique, Domingo Alberto / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Manrique, Domingo Alberto a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, febrero 25 de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.608 - \$ 1.280,00 - 13 al 27/04/2021 - Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202210000024541 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Caldas Patricia Inés - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Patricia Inés Caldas, y a presentarse dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces. Chilecito, 09 de abril de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.710 - \$ 864,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, ha ordenado la publicación de edictos por tres (03) veces en Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho al inmueble que según plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 024422 ubicado Dpto. Famatina, Distrito Plaza Vieja, Nomenclatura: Dpto.: 06, Circ.: I, Secc.: D, Mz.: 14, Parc.: 13; tiene una superficie total de 694,01 m²; linderos al Norte con los Sres. Luna Eduardo y Corvalán Teresa, al Sur con calle pública, al Este con el Sr. Vega Ramón y al Oeste con el Sr. Luna Walter para que comparezcan dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20102190000020384 - Letra "O" - Año 2019, caratulados: "Olmedo Juan Manuel / Prescripción

Adquisitiva". Chilecito, nueve de marzo de 2021. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez. Ante mí: Oscar Alberto Caniza - Prosecretario.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 24.720 - \$ 1.152,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini en los autos Expte. N° 20202180000011843 - Letra "A" - Año 2020, caratulado: "Arena María Rosa - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" de conformidad a lo dispuesto por el inc. 2° de la citada norma legal, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces, citando a los que se consideran con derecho al inmueble ubicado en calle El Maestro, cuya superficie total es de 1027 m², nomenclatura catastral Dpto. 07, Circ. I, Secc. A, Manz. 34, Parc. 34, sus medidas son, desde el punto 1 y en dirección Norte, parte una línea que hasta dar con el vértice 2 mide 61.48 m, desde allí y en ángulo de 84°45'28", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 3 mide 17,74 m, desde allí y en ángulo 94°8'35", con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 4, mide 26,95 m, desde allí y en un ángulo de 176°28'11", con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 5, mide 34,11 m, desde allí y en un ángulo de 90°18'15", con sentido Oeste parte una línea que hasta dar con el vértice inicial 1, mide 14,44 m, cerrando la figura geométrica en un ángulo de 94°19'31", debiendo presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, ocho de marzo de dos mil veintiuno.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría "B"

N° 24.725 - \$ 2.016,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202180000011843 - Letra "A" - Año 2020, caratulado: "Arena María Rosa - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha dispuesto que siendo desconocido el domicilio de la sucesión Albina Silva de Bustos, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el termino de tres (3) días, citándolos a comparecer a juicio dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, ocho de marzo de dos mil veintiuno. Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría "B"

N° 24.726 - \$ 960,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito



La Dra. Sara María Cecilia González, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, intima de pago al Sr. Daniel Enzo Corzo D.N.I. N° 21.355,961, notificándole que se le ha iniciado Juicio de Ejecución Fiscal en autos Municipalidad de la Capital de La Rioja c/Corzo Daniel Enzo - Ejecución Fiscal” - Expte. N° 101001710000007391 - “M” - 2017, por un monto de Pesos \$ 7.011,20 en concepto de capital con más la suma de \$ 2.103,36 calculados provisoriamente para intereses y costas. Citándolo de remate o defensa por el término de 4 días, contados a partir de la última publicación del presente que se efectuará por tres veces, bajo apercibimiento de ley, para que proceda a depositar la suma demandada en la cuenta N° 5.202.983/1 del Banco Rioja S.A.U. y como perteneciente a estos autos, debiendo acompañar la boleta respectiva. En el mismo plazo se lo cita a oponer las excepciones legítimas si las tuviere Art. 280, 281 y 49 del C.P.C. Secretaría 09 de mayo de 2018. Fdo. Dra. Patricia Rodríguez - Secretaria.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 24.731 - \$ 1.152,00 - 23 al 30/04/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cám. 4° en lo Civ., Ccial., y de Minas, Sec. “A”, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, a cargo del Dr. Fernando A. Altube, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. N°10401200000021357 - “M” - 2020, caratulados: “Madoz e Hijos SRL - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de “Madoz e hijos SRL”, CUIT 30-71454151-6, domicilio en Ruta 5 Km 6 y 1/2, B° Parque Industrial, ciudad de La Rioja designándose como Síndico al Cr. Fabián Scalisi, domiciliado en calle Balcarce 831, ciudad de la Rioja. Asimismo se ha fijado el día 18/05/2021, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos concursales. Secretaría, abril de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 24.733 - \$ 6.142,50
23/04 al 07/05/2021 - Capital

La titular de la Sala A de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte. N° 10402200000023737 - Letra “E” - Año 2020, caratulados: “El Ángel S.A. s/Concurso Preventivo”, hace saber que mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2021 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma El Ángel S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Hernández Dante Nicolás con domicilio en calle Catamarca N° 233. Se ha fijado hasta el día 06 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día siete de junio de 2021 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y el día 10 de agosto de 2014 a los efectos de que presente el Informe General. La Audiencia Informativa se hará conforme lo dispone inc. 10 - Art. 14 y 43 L.C.Q. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y diario de la provincia de Córdoba, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 19 de abril de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 24.737 - \$ 7.087,50
23/04 al 07/05/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera de lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito La Rioja, Dra. María Greta Decker Smith Secretaria “B”, a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, hace saber que en los autos Expte N° 20102190000020227 - Año 2019 - Letra B, caratulados: “Boleas, Juan José / Sucesión Ab Intestato”, se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Boleas, Juan José, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 29 de octubre del año 2020.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 24.739 - \$ 288,00 - 27/04/2021 - Chilecito



La Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Antonia Elisa Toledo hace saber que en los autos, Expte. N° 20201190000020013 - Año 2019 - Letra "C", caratulados: "Carrizo, Pantaleón Alciro; Herrera de Carrizo, Margarita Teodora / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Sr. Pantaleón Alciro Carrizo, D.N.I. N° 3.001.134 y Sra. Margarita Teodora Herrera D.N.I. N° 7.883.682, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 28 de febrero de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.740 - \$ 1.760,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

* * *

La Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Antonia Elisa Toledo hace saber que en los autos Expte. N° 20201200000022240 - Letra G - Año 2020, caratulados: "Gaitán Ramona Elizabeth s/Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Ramona Elizabeth Gaitán DNI N° 25.304.311, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 26 de febrero de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.741 - \$ 1.600,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

* * *

El señor Juez titular de la "Sala 7 - Unipersonal" de la Cámara Cuarta en el Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Néstor Fabián Carrizo, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del extinto Mercedes Nemecio Cabrera, a comparecer a estar a derecho dentro de los 30 días,

posteriores a la última publicación del diario oficial (Art. 2.340 C.C. y C.), en los autos Expte. N° 10401200000023686 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Cabrera Mercedes Nemecio s/Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante de la referida Secretaría. Publicación por un día. Secretaría, 13 de abril de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 24.742 - \$ 320,00 - 27/04/2021 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Unipersonal, de la IIIra. Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, en los autos Expte. N° 30102200000023551 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "Acevedo, Pedro Florencio; Brizuela, Reimunda Berta - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos publicados por una (1) vez en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de circulación local, a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pedro Florencio Acevedo, D.N.I. N° 3.011.469, y Raimunda Berta Brizuela, D.N.I. N° 0.783.143, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de abril de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 24.743 - \$ 320,00 - 27/04/2021 - Chamental

* * *

La señora Juez de la Sala Segunda, Unipersonal, Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "B", Dr. Franco Darío Soria, Secretario, en autos Expte. N° 40102210000024684 - Letra "M" - Año 2021, caratulado: "Mercado Rumualda María Zulema s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la extinta Mercado Rumualda María Zulema DNI 4.824.514, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C y C.N.) el presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 24.744 - \$ 320,00 - 27/04/2021 - Aimogasta



La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B", a cargo de Dra. María José Quiroga comunica que en autos "Expte. 10102290000023495 - P - 2020, caratulados: Pina Argüello Ricardo Bienvenido - Sucesorio Ab Intestato" se ha iniciado el juicio sucesorio del Sr. Ricardo Bienvenido Pina Argüello DNI N° 6.470.553 y ordenó se publiquen edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Fdo. Dra. Ana Carolina Courtis - Juez, ante mí: Dra. María José Quiroga, Secretaria. La Rioja, 13 de abril de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 24.745 - \$ 288,00 - 27/04/2021 - Capital

* * *

La señora Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María Greta Decker hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 201021900000018790 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Crabbe, Guillermo Nicolás c/Crabbe, Julio Guillermo - Sucesorio Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que el señor Crabbe, Guillermo Nicolás ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del siguiente inmueble, ubicado en calle Vicente Olivera s/n Distrito Tilimuqui, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de dos mil novecientos cuarenta metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (2.940,4 m²). Sus linderos son: al Norte: con sucesión de Guifford, Santiago Daniel, al Sur: calle pública, al Este: con calle pública, denominada Vicente Olivera y al Oeste: Lote N° 4, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 7, Circunscripción V, Secc.: "A" - Manzana 7 - Parcela "3". Se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, constituir domicilio especial a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres veces. Secretaria, 12 de abril de 2021. Dr. Sergio Sebastián Bóveda - Secretario.

Dr. Oscar Alberto Caniza
Prosecretario Secretaría B

N° 24.746 - \$ 2.016,00 - 27/04 al 04/05/2021 - Chilecito

* * *

La señora Juez de Cámara Primera "B" Sala 1° - Unipersonal en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, Dra. Rita Silvina

Albornoz, Secretaría "B" a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, en los autos Expte. N° 20102200000023486 - Letra "W" - Año 2020", caratulados: "Rivero, Marta Nicolasa - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Marta Nicolasa Rivero, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (05) veces en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, 16 de diciembre de 2020.

Dr. Oscar Alberto Caniza
Prosecretario Secretaría B

N° 24.747 - \$ 1.440,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granados, Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo del Registro Público de Comercio de la Jurisdicción, hace saber que por Expte. N° 479 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Cable Carril S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas", se tramita la inscripción de cesión de cuotas sociales en el Registro Público de Comercio, ordenándose, en consecuencia, la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10 inc. "a" de la Ley General de Sociedades Comerciales. El socio Víctor Manuel Fabre Cede y Transfiere a favor del Sr. Moreno Raúl Fabio el treinta por ciento (30%) de las cuotas sociales que le corresponden de la razón Social Cable Carril S.R.L. de acuerdo al capital social suscripto. El socio Víctor Manuel Fabre Cede y Transfiere a favor del Sr. Marcelo Vicentini el diez por ciento (10%) de las cuotas sociales que le corresponden de la razón Social Cable Carril S.R.L. de acuerdo al capital social suscripto. El socio Jorge Pablo Fernández Cede y Transfiere a favor del Sr. Marcelo Vicentini el veinte por ciento (20%) de las cuotas sociales que le corresponden de la razón Social Cable Carril S.R.L. de acuerdo al capital social suscripto. De esta manera el capital social de Cable Carril S.R.L. quedará constituido de la siguiente manera: El Sr. Moreno Raúl Fabio, treinta por ciento (30%) de las cuotas sociales; el Sr. Jorge Pablo Fernández treinta por ciento (30%) de las cuotas sociales, el Sr. Marcelo Vicentini, treinta por ciento (30%) de las cuotas sociales; el Sr. Víctor Manuel Fabre el restante diez (10%) por ciento de las mismas. Edicto por un (1) día en el diario de publicaciones legales. Chilecito, 21 de abril de dos mil veintiuno. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granados.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 24.748 - \$ 2.646,00 - 27/04/2021 - Chilecito



La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dra. López María Alejandra, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expediente N° 5010220000021113 - Letra "G" - Año 2020, caratulado: "Garay Ramón Francisco s/Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, Garay Ramón Francisco, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un día. Secretaría Civil, 08 de abril de 2021.

Saúl Rodrigo M.A.
Jefe de Despacho Sec. "B"

N° 24.749 - \$ 256,00 - 27/04/2021 - Chepes

* * *

El señor Presidente de la Cámara Única III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos la herencia del extinto Gustavo Adolfo Adi, en autos caratulados, Expte. N° 23.688 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "Adi Gustavo Adolfo - Declaratoria de Herederos" dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edicto por una vez. Secretaría, 12 de abril de 2021.

Dr. David Lino Maidana Parisi
Secretario - Secretaría "A"

N° 24.750 - \$ 256,00 - 27/04/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia la Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 20202200000023472, caratulados: Luna Marcelo / Sucesión Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría B, cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Luna Marcelo, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (03) días. Chilecito, 07 de abril de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.751 - \$ 768,00 - 27/04/2021 - Chilecito

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, a través de su Secretaría "A", hace saber que en autos Expte. N° 10401140000000960 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Taborda, Oscar Eduardo y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaria, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, con relación al inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 303 del Barrio Centro de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripto en la Dirección General de Catastro y D.G.I.P. a nombre de Oscar Eduardo Taborda; Diego Sebastián Taborda y Juan Pablo Taborda, tiene una superficie total de 143,21 metros cuadrados; con plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 020108/2013, de fecha 16/09/2013, compuesto de dos fracciones de terreno identificadas con la siguiente Nomenclatura Catastral: a) Parcela 1: 01-I-A-19-44, con una superficie total de 41,78 m2, con los siguientes colindantes: al Norte con Miguel Vargas; al Sur con Parcela 45 de los prescribientes; al Este con Celina Montivero de Sánchez; y al Oeste con calle Avellaneda, y b) Parcela 2: 01-I-A-19-45, con una superficie total de 101,43 m2, con los siguientes colindantes: al Norte con Parcela 44 de los prescribientes; al Sur con calle Alberdi; al Este con Suc. de Celina Montivero de Sánchez; y al Oeste con calle Avellaneda, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C.). Secretaría, 20 de abril de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 24.772 - \$ 3.040,00 - 27/04 al 11/05//2021 - Capital

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20101210000024197 - "A" - 2021, caratulados: "Alvarez, Florentina Matilde - Sucesión Testamentaria", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Florentina Matilde Alvarez para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de una (01) vez.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 24.773 - \$ 256,00 - 27/04/2021 - Chilecito



La Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la IIª Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B" en los autos Expte. N° 202022100000024620-"G"-2021, caratulados: "González, Clara - Sucesión Ab Intestato", ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de tres (3) veces a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Clara González para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (03) veces.
Chilecito, L.R., 19 de abril de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.774 - \$ 864,00 - 27/04 al 04/05/2021 - Chilecito

* * *

La Dra. María Greta Decker, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría en lo Civil "B" a cargo del Registro Público de la Jurisdicción, hace saber que por Expte. N° 475, Año 2021, caratulados: "Andina Automotores S.A. s/Inscripción de Directorio" se tramita la inscripción en el Registro Público, de la designación del Órgano de Administración de la razón social, el que queda conformado como sigue: Presidente: Eduardo Ramón Gómez, DNI 12.586.935, Vicepresidente: Sra. Claudia Cristina Cataldo, DNI 14.616.329 y como Director Suplente: Gabriel Gómez DNI 33.376.147 por el término de tres años a partir del 16/09/2019, Resolución Asamblearia: Acta de Asamblea de fecha 16/09/2019.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario Secretaría B

N° 24.775 - \$ 1.134,00 - 27/04/2021 - Chilecito

* * *

La Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial sita en calle Rosario Vera Peñalosa esquina Perón de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja en los autos Expte. N° 301012100000024722 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Páez, Miguel Ángel - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días. posteriores a la publicación del presente edicto a

herederos legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Páez, Miguel Ángel, D.N.I. N° 16.217.888, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Juez de Cámara. Dr. David Lino Maidana Parisi, Secretario.
Secretaría, 21 de abril de 2021.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 24.778 - \$ 288,00 - 27/04/2021 - Chamental

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Robles, Mario Ramón, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 20202200000023749 - Letra "R" - Año 2020, caratulado: "Robles, Mario Ramón - Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Gisela Vicentini, Secretaria de la Secretaría "B".
Chilecito, 16 de marzo de 2021.

Patricia Analía Romero
Prosecretaria Secretaría B

N° 24.779 - \$ 1.440,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez, titular de la Sala Unipersonal "5" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 20201210000024396 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Carrizo, Juan Alberto - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juan Alberto Carrizo DNI N° 8.018.780, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces.
Chilecito, LR., 14 de abril de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.780 - \$ 1.280,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito



El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° “24045” - Letra “R” - Año “2021”, caratulados: “Reynoso, Nélica Gregoria / Declaratoria de Herederos”, tramitados por ante la Secretaría “B”, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todos los herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Nélica Gregoria Reynoso, L.E. 7.884.485, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de abril de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 24.781 - \$ 224,00 - 27/04/2021 – Chamental

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: “Desarrollo de Recursos S.A.” - Expte. N° 56 - Letra “D” - Año 2012. Denominado: “Caballos 2-A”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 22 de febrero de 2021. Señora Directora: Vista la presentación de fojas 157 a 162, en donde el titular adjunta planilla corregida de solicitud de pertenencias, este departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la Solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada quedando graficado en consecuencia, diecisiete (17) pertenencias de 100 ha, cada una y una (1) pertenencia remanente de 12 ha 9829 m². Siendo las coordenadas perimetrales Gauss Krugger (POSGAR'94):

Y=2464032.000	X=6879927.000	
Y=2469658.000	X=6879927.000	Y=2469658.000
X=6876929.000	Y=2462617.000	X=6876929.000
Y=2462787.922	X=6877291.710	Y=2464146.675
X=6877291.711	Y=2464147.000	X=6879528.000
Y=2463843.346	X=6879527.711	

Asimismo se informa que el Perito actuante propuesto en fojas 52, el Ing. Rocher, Alberto se encuentra inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habilitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3.870/79. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 08 de abril de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Apruébese la Labor Legal de la Manifestación de Descubrimiento denominada: “Caballos 2-A”, solicitada por Desarrollo de Recursos S.A., ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del CM. Artículo 2°.- Por Mesa de Entrada

Procédase al cambio de Carátula del expediente pasando la Manifestación de Descubrimiento a Mina. Artículo 3°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 4°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°.- Emplácese, al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 6°.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Catastro Minero, fecho. Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 24.679 - 20, 27/04 y 04/05/2021 - \$ 4.410,00

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular “Rojnica Ivo Esteban” - Expte. N° 05 - Letra “R” - Año 2021. Denominado: “Esperanza XIV”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 23 de febrero de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6485974.56 - Y=3470348.31, ha sido graficada en el Departamento Rosario V. Peñaloza de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 359 ha 9114.37 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94):

Y=3469623.680		
X=6486522.990	Y=3471033.000	X=6486519.400
Y=3471033.000	X=6483967.400	Y=3469623.680
X=6483967.400		

Asimismo se informa que la presente Manifestación de Descubrimiento se ubica dentro del área de Cateo “Esperanza 2” - Expte. N° 78-R-2017, a nombre de Rojnica Ivo Esteban. En relación a las pertenencias solicitadas en fojas 2, se informa que el máximo permitido para este caso son hasta 30 pertenencias de tipo vetiforme y no 60 pertenencias



como solicitó. De acuerdo a los Artículos 67, 176, 181 y 312 y reformado por el 351. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6485974.56 - 3470348.31-13-15-M. Fdo. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 31 de marzo de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada "Esperanza XIV", de Oro y Cobre vetiforme, sustancia de primera categoría, solicitada por el Sr. Rojnica Ivo Esteban, ubicada en el Departamento Rosario Vera Peñaloza, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art 53º del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66º del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224º del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68º del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60º del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67º y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art 61º C.P.M. Artículo 7º) Córrese Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 8/9 y de Geología Minera a fs. 11. Artículo 8º) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Edicto de Cateo

Titular: "Desarrollo de Recursos S.A." - Expte. N° 02 - Letra "D" - Año 2021. Denominado: "Conejo 3". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 02 de marzo de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 8537 ha 8473.4 m², resultante de la superposición parcial con la provincia de San Juan. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales:

Y=2508829.000	X=6805507.000	Y=2512332.340
X=6805507.000	Y=2512332.340	X=6801428.930
Y=2519919.940	X=6801428.930	Y=2519919.940
X=6798442.430	Y=2514258.270	X=6798442.430
Y=2514258.270	X=6794936.820	Y=2506225.286
X=6794936.793	Y=2504509.090	X=6796744.200
Y=2504352.561	X=6797212.659	Y=2504253.291
X=6798124.879	Y=2503940.038	X=6798855.316
Y=2504009.632	X=6799203.154	Y=2504218.467
X=6799377.065	Y=2504670.961	X=6799446.633
Y=2504760.000	X=6799500.000	Y=2508829.040

X=6799500.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6801428.93-2519919.94-13-09-E SO: 6794936.79-2506225.28-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de abril de 2021. Visto... Y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de explotación y cateo, de sustancias de primera categoría, denominada "Conejo 3" nombre de Desarrollo de Recursos S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 8.537 ha 8.473,4 m². Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de quince (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53º del Código de Minería, llamando por el término de veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25 - párrafo primero- del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciados en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe al Art. 251º del Código de Minería. Artículo 5º) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

**Edicto de Cateo**

Titular: "Desarrollo de Recursos S.A." - Expte. N° 03 - Letra "D" - Año 2021. Denominado: "Conejo 4". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 02 de marzo 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Cnel. F. Varela - Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 4775 ha 8423.14 m², resultante de la superposición parcial con la provincia de San Juan. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimétricas:

Y=2514258.270	X=6794936.830	Y=2514258.270
X=6794149.800	Y=2513830.000	X=6794149.800
Y=2513830.000	X=6792602.000	Y=2513773.180
X=6790584.430	Y=2513625,590	X=6787358.870
Y=2509300.750	X=6787358.870	Y=2508914.740
X=6788156.519	Y=2508914.740	X=6788721.898
Y=2508820.347	X=6788847.679	Y=2508627.202
X=6788887.053	Y=2508393.800	X=6789621.750
Y=2506931.322	X=6790402.291	Y=2506933.351
X=6792594.419	Y=2506741.581	X=6793678.186
Y=2506733.790	X=6794125.370	Y=2506640.887
X=6794272.942	Y=2506620.099	X=6794403.130
Y=2506341.643	X=6794820.520	

La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6794936.83-2514258.27-13-09-E SO: 6787358.87-2509300.75-13-08-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de abril de 2021. Visto... Y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de explotación y cateo, de sustancias de primera categoría, denominada "Conejo 4" nombre de Desarrollo de Recursos S.A., ubicada en el Departamento Gral. Felipe Varela y Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 4.775 ha 8.423,14 m². Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25 -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares, con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe al Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco

Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

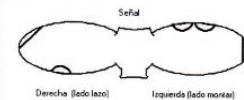
N° 24.777 - \$ 2.436,00 - 27/04 y 07/05/2021**EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0002/21, caratulados: Camargo, Andrés Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Camargo, Andrés Francisco D.N.I. M8.017.873, con domicilio en Apolinario Tello N° 9077 B° Nueva Esperanza - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Llave de Encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

60

020-000596



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

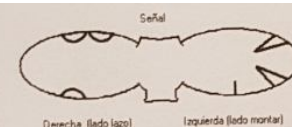
N° 24.686 - \$ 1.536,00 - 20 al 27/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0011/20, caratulados: López, Víctor David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López, Víctor David D.N.I. 31.923.810, con domicilio en Rosario Vera Peñaloza y 9 de Julio s/n B° GU - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Tajo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000585



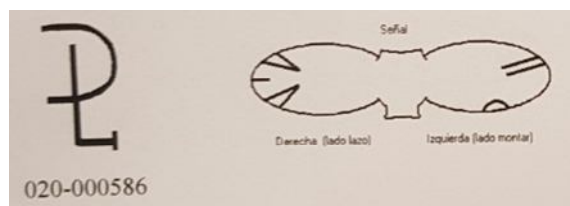
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.687 - \$ 1.008,00 - 20 al 27/04/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0012/20, caratulados: López, Daniel Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López, Daniel Nicolás D.N.I. 26.863.237, con domicilio en Manzana N° 9 22 San Héctor Valdivielso - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera y Rajo en la punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



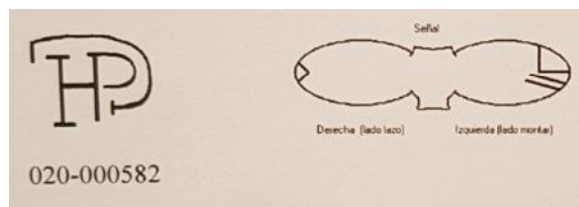
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.688 - \$ 1.008,00 - 20 al 27/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0008/20, caratulados: Pereyra, Segundo Hipólito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Segundo Hipólito D.N.I. 13.210.177, con domicilio en Villa Casana s/n del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16) Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



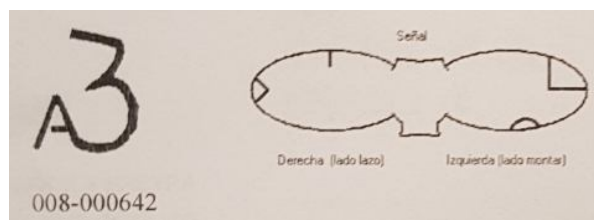
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.689 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0031/21, caratulados: Agüero, María Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, María Cristina D.N.I. 13.662.130, con domicilio en Almirante Brown 11 - Villa del Lago - Villa Carlos Paz - Punilla de la ciudad de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.690 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

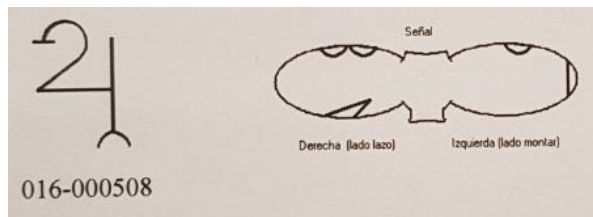
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0036/21, caratulados: Mercado, Felipe Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Felipe Antonio D.N.I. 12.178.851, con



domicilio en La Pintada del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Llave de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



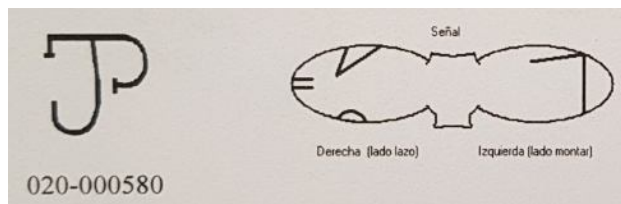
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.691 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0006/20, caratulados: Pereyra, Jacinta Ventura. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Jacinta Ventura D.N.I. 6.235.859, con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 275 - B° El Triángulo - Chepes del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pílon y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Anzuelo de encima, Muesca de abajo y Dos rajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

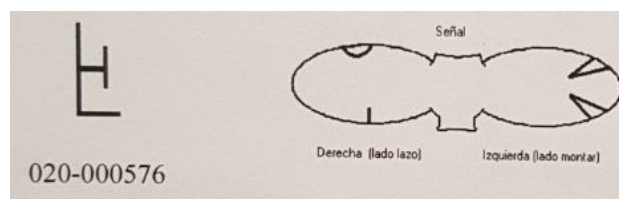


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.692 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0002/20, caratulados: Lezcano, Celso Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lezcano, Celso Hugo D.N.I. 20.530.748, con domicilio en Héroes de Malvinas 43 B° 71 Viviendas - Chepes del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



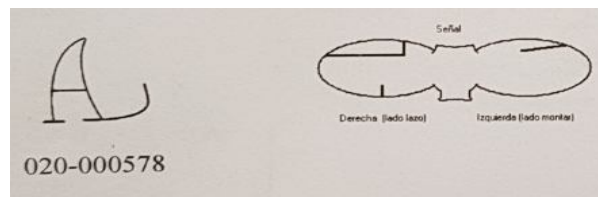
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.693 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0004/20, caratulados: Luna, Ramona Aurelia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Ramona Aurelia D.N.I. 21.357.348, con domicilio en Pública s/n - Patquía del Departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Tajo de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.694 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0003/20, caratulados: Caliva, Walter Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Caliva, Walter Ricardo D.N.I. 32.163.837, con domicilio en Independencia s/n - Patuqúa del Departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



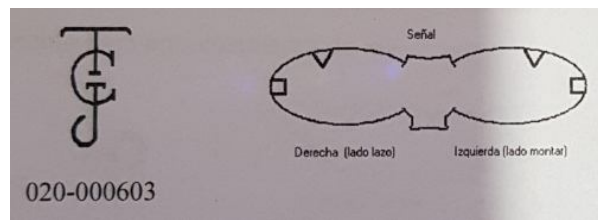
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.695 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0017/21, caratulados: Tejada, Carlos Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tejada, Carlos Javier D.N.I. 37.492.637, con domicilio en Pública s/n Angulos del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



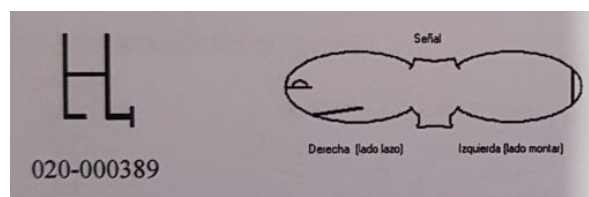
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.696 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000216/17, caratulados: Llanos, Miguel Héctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Llanos, Miguel Héctor D.N.I. 6.722.728, con domicilio en calle Huarpes Sur 1866 - Villa Flora - Rivadavia - San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo en punta con muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 24.697 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

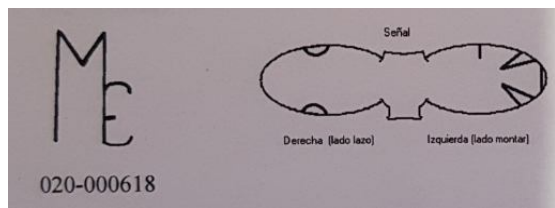
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0035/21, caratulados: Elizondo, Martha Edit. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Elizondo, Martha Edit D.N.I. 12.178.836, con domicilio en México 05 - Santa Rita - Chepes del



departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera, Despunte y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



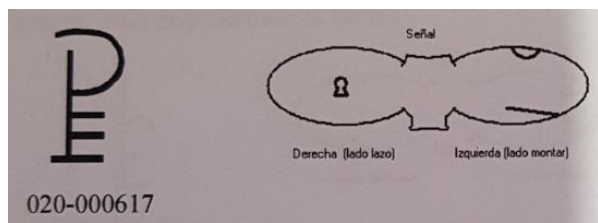
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.698 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0034/21, caratulados: Polizzi, Eduardo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Polizzi, Eduardo Nicolás D.N.I. 30.570.073, con domicilio en calle Corrientes 556 B° Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ojo de llave.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

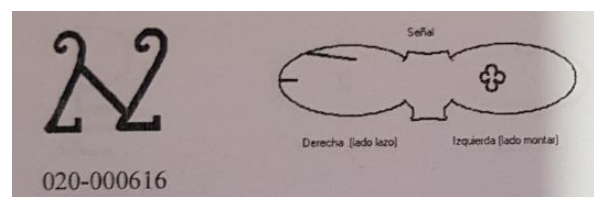


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.699 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0033/21, caratulados: Maldonado, Nilda del Tránsito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maldonado, Nilda del Tránsito D.N.I. 20.110.769, con domicilio en Peatonal 407 201 B° Hospital Sector 4 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de cuatro hojas; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



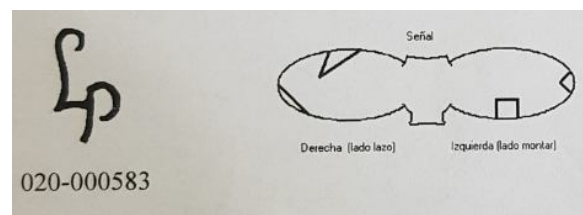
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.700 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0009/20, caratulados: Pereyra, Luisa del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Luisa del Rosario D.N.I. 13.075.827, con domicilio en Ruta 5 Km 7 Las Parcelas del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 24.712 - \$ 1.008,00 - 27/04 al 04/05/2021

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfor Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00